Provincia de Santa Fe

Ministerio de Educación

RESOLUCIÓN N° 0887

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 01 JUL 2024

VISTO:

El Expediente N° 00401-0346336-6 del registro del Sistema de Información de Expedientes, en cuyas actuaciones el Ministerio de Educación gestiona la asignación de 1 cargo de Maestro de Enseñanza Técnica y 37 horas cátedra a la Escuela de Educación Técnico Profesional N° 461 de Reconquista - Delegación Regional de Educación – Región II; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Provincial de Educación Técnica señala que las mismas son necesarias para el desdoblamiento de cursos a causa del aumento significativo de matrícula en la especialidad;

Que la Dirección General de Recursos Humanos indica que a tales fines cuenta con disponibilidad presupuestaria de 64 horas cátedra F. 41 vacantes y sin financiamiento asignadas al Plan 25, las que deberán declararse excedentes de los establecimientos educativos consignados en el Anexo I, asignándose el cargo MET y las 37 horas F. 42 resultantes de su transformación, conforme se detalla en el Anexo II que integra este decisorio, a partir del 1 de marzo del corriente año;

Que la Dirección General de Administración informa que para concretar la gestión procede a transformar, dentro de la Clase 05. Personal Docente, 64 (sesenta y cuatro) horas cátedra del Programa 22, Subprograma 2, Actividad Específica 02, Función 41, en 37 (treinta y siete) horas cátedra y 1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Técnica del Programa 22, Subprograma 3, Actividad Específica 02, Función 42;

Que por lo expuesto modifica el Detalle Analítico de la Planta de Personal Permanente;

Que por último ratifica la imputación presupuestaria a la que pertenecen las horas cátedra a suprimir, brindada por su par de Recursos Humanos y hace constar el costo mensual de la gestión;

Que han tomado intervención las Subsecretarías de Gestión de Recursos Humanos, de Educación Primaria y de Administración y la Secretaría de Educación de esta Jurisdicción, brindando su conformidad al trámite;

Que obra participación en autos de la Dirección Provincial de Programación Financiera, de las Direcciones Generales de Presupuesto y de Recursos Humanos y Función Pública, como así también de las Secretarías de Hacienda y de Recursos Humanos y Función Pública, todos organismos del Ministerio de Economía;

Que esta gestión se exceptúa de las disposiciones contenidas en los Decretos - Acuerdo Nros. 0877/90 y 2238/92 y se encuadra en aquellas establecidas por los Decretos Nros. 0235/96, 2991/00, 0023/01, 0092/02 y 0438/02, ratificado en su vigencia por su similar N° 0001/24;

Que además se enmarca en la delegación de facultades conferida por el Artículo 1° del Decreto N° 553/01 y sus modificatorios, como así también en las previsiones de los Artículos 23° Incisos d) y e) de la Ley N° 14245 de Presupuesto Año 2024 y 28° - Inciso h) de la Ley N° 12510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado;

Atento a ello;

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :

1°) - Exceptuar la presente gestión de las disposiciones contenidas en los Decretos-Acuerdo Nros. 877/90 y 2238/92.

2°) - Modificar el Detalle Analítico de la Planta de Personal Permanente (supresión y creación) de la Jurisdicción 40 - Ministerio de Educación, de acuerdo al detalle obrante en Planilla Anexa que integra la presente resolución.

3°) - Declarar excedente de los establecimientos educativos que se consignan en el Anexo I que integra este decisorio, 64 horas cátedra función 41.

4°) - Asignar, a partir del 1 de marzo de 2024, el cargo y las horas cátedra resultantes de la transformación presupuestaria operada por la presente, conforme se detalla en el Anexo II de esta resolución.

5°) - Imputar la presente gestión a:
Programa 22: Servicio Educativo Oficial - Subprograma 3: Secundaria - Actividad Específica 02: Servicio Educativo Medio, Técnico, Especial, Física, Rural y Cultural - Función 42- Finalidad 3 - Fuente de Financiamiento 111 - Inciso 1 - Partida Principal 1 - Partida Subparcial 05: Personal Docente – Maestro de Enseñanza Técnica – 238 puntos - 1 cargo y 37 horas cátedra -12,67 puntos.

6°) - Hágase saber y archívese.

Prof. JOSE L. GOITY
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Despacho – G2 - PB
Asignacion horas y cargos 2024
con modif presup
336-6 hs plan 25 en 1 cargo
noct y hs eerp 461

Modificaciones de la planta de cargos. Ejercicio: 2024 - Tipo de modificación:Vigente.

Jurisdicción: 40 - Educación S.A.F.: 1 - Educación (DGA)

Número: **54** Fecha de imputación: 01/03/2024 Nivel de aprobación: Institución Origen: S.A.F.

Estado

Aprobada S.A.F. - Fecha aprobación S.A.F.: 27/06/2024

Requiere modificación presupuestaria: No Recibida Rector ☐ Expediente: 401-346336-6 Expediente GDE:

Aplicar al aprobado: No Aplicar a PV del ejercicio siguiente: No

Observaciones: Planilla Anexa "Asignacion horas F42 y Cargo MET"

SAFoP	Categoría programática	Cargo	Clase	Tipo cargo	Clasif. Geográf.	Tipo modif.	Caract.	Cantidad	Retrib.Cargo Unitario
0	22.2.0.2 - SERV.EDUC.PRIM	5.2.20 - Nivel Inicial	5	Permanente	82 - 0 - 0	Reducción	Hora	64	13.797,68
0	22.3.0.2 - SERV.EDUC.MEDIO.TEC.	5.1.1730 - Maestro Enseñanza T	5	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	1	348.270,74
0	22.3.0.2 - SERV.EDUC.MEDIO.TEC.	5.2.30 - Nivel Medio	5	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Hora	37	13.797,68

Totales cargos

	Cantidad	Costo		Cantidad	Costo		Cantidad	Diferencia
Perm: Amp:	1	348.270,74	Red:	0	0,00	Saldo:	1	-348.270,74
Temp: Amp:	0	0,00	Red:	0	0,00	Saldo:	0	0,00

Totales horas

	Cantidad	Costo		Cantidad	Costo		Cantidad	Diferencia
Perm: Amp:	37	510514,16	Red:	64	883051,52	Saldo:	-27	372537,36
Temp: Amp:	0	0	Red:	0	0	Saldo:	0	0

Totales Generales

Costos totales: Amp: 858.784,90 Red: 883.051,52 Saldo: 24.266,62



CPN PABLO D. MEIER
Director Gral. de Administración
Ministerio de Educación

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN Nº 0887

PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

NRO_ESC	NRO_CGO	HORAS
654	865397	2
654	865400	2
13	874908	2
13	874910	2
829	864099	2
829	864101	2
1371	868794	2
1312	865572	2
1312	865573	1
1312	865574	2
6258	866602	2
6258	866603	1
6258	866604	2
6258	866618	2
6258	866619	1
6258	866620	2
6258	866624	2
6258	866625	1
6258	866626	2
6263	868724	2
525	863722	1
387	875983	2
654	865385	2
1041	864452	1
34	874685	2
423	877348	1
142	914309	2
142	914310	1
142	914326	2
142	914328	1
256	903041	2
256	903043	2
6224	876905	1
6366	864503	1
6366	864507	2
793	865910	2
793	865911	1
793	865912	2

PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

"SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional"

NECESIDADES DE CARGOS / HORAS NIVEL SECUNDARIO - CICLO LECTIVO 2024

REG	ESCUELA	MODALIDAD	LOCALIDAD	CATEGORÍA	CARGO/FUNCIÓN	CANTIDAD	FUNDAMENTACIÓN	SUPERVISOR
II	461	EETP	RECONQUISTA	CARGO DESDOBLAMIENTO	MET CONSTRUCCIONES - TURNO TARDE	1	Aumento significativo de la matrícula de estudiantes en la especialidad.	MARTINEZ GUSTAVO
II	461	EETP	RECONQUISTA	HORAS DESDOBLAMIENTO	TERCERO - 6° - TURNO MAÑANA - TECNICO MAESTRO MAYOR DE OBRAS 3Hs - Lengua y Literatura - T. Tarde 3Hs - Lengua Extranjera (Inglés) - T. Tarde 3Hs - Historia - T. Tarde 2Hs - Formación Ética y Ciudadana - T. Tarde 3Hs - Educación Física - T. Mañana 6Hs - Matemática - T. Tarde 4Hs - Física Aplicada - T. Tarde 3Hs - Química de los Materiales para la Construcción - T. Tarde 3Hs - Materiales para la Construcción I - T. Tarde 3Hs - Sistemas Edilicios I - T. Tarde 4Hs - Representación Gráfica - T. Tarde	37	Aumento significativo de la matrícula de estudiantes en la especialidad.	MARTINEZ GUSTAVO
					TOTAL DESDOBLAMIENTOS	**38**		

ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN Nº 0887/1880